

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 03 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0175/2009-II	MARCELINO ROSAS REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACUITZIO, MICHOACÁN Y OTRA	17/07/2009	<p><b>...SE TIENE LA DICHAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...</b> Se admiten a las autoridades demandadas las pruebas DOCUMENTALES PÚBLICAS...<b>córrase traslado a la parte actora</b> en el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones, para que dentro del término de <b>cinco días hábiles</b> siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, a fin de que proceda ampliar su demanda...se tiene a la autoridades demandadas señalando domicilio y autorizado.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
JA-0217/2009-II	FRANCISCO SALGADO CHÁVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA	17/07/2009	<p><b>... SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...</b> Se admiten las pruebas: DOCUMENTAL PÚBLICA, DOCUMENTAL PRIVADA, PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA e INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES...<b>córrase traslado</b> a las autoridades demandadas Presidente Municipal, Director General de Tránsito y Vialidad, Tesorero Municipal y Elemento de Tránsito José Luis Solórzano Vargas...<b>se concede la suspensión definitiva</b> de la infracción impuesta al promovente en los términos que la solicita; <u>esta medida suspensiva surtirá efectos previo depósito de la garantía correspondiente a satisfacción de la autoridad municipal exactora; por lo tanto, una vez que el actor acredite ante las autoridades demandadas haber garantizado debidamente el crédito fiscal que se le impone, deberá hacer la devolución de la tarjeta de circulación PHE-1330 de esta entidad federativa, que le fue detenida por el elemento de tránsito demandado a título de garantía...</u>Téngase al actor señalando domicilio y autorizados.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandas.-</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTÁ DISPONIBLE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA REFERENCIA O CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 04 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0277/2008-II	MARÍA DE JESÚS AGUILAR RAMÍREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN	03/08/2009	Agréguese a los autos el escrito detallado en la cuenta de antecedentes, del cual se advierte que la apoderada legal de la C. María de Jesús Aguilar Ramírez, solicita la devolución de los recibos de pago que realizó a favor del Organismo. Se ordena la devolución de las documentales que solicita, previa copia certificada y razón se deje en autos, en la inteligencia de que una vez hecho lo anterior, sea devuelto el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo. <b>NOTIFÍQUESE POR LISTA.</b>
JA-R-0019/2009-I	MIGUEL ANGEL NÚÑEZ LUCIO	SEGUNDA PONENCIA	03/08/2009	Vista la cuenta que antecede...se tiene por recibido el oficio de antecedentes, mismo que se ordena glosar a los autos, así como expediente del recurso de reconsideración...consecuentemente, fóliese y rubríquese la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal el quince de julio de dos mil nueve, hecho lo anterior, se ordena a la Actuaría de la adscripción para que proceda a efectuar la notificación respectiva a las partes que intervienen en el presente asunto y en su oportunidad, remítanse las copias certificadas de las constancias que señala el oficio de cuenta. <b>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</b>
JA-0046/2009-II	MÓNICA MICHEL VARGAS RODRÍGUEZ	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE SAYUAYO, MICHOACAN Y OTRAS	03/08/2009	Vista la cuenta que antecede, de la que se desprende que la Actuaría de la adscripción no realizó el emplazamiento ordenado en auto de ocho de julio de dos mil nueve, en virtud de que no localizó el domicilio proporcionado por el Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; consecuentemente... se comisiona a la Actuaría de la Adscripción, para que se constituya en los distintos domicilios proporcionados por las autoridades que previamente fueron requeridas, y que se listan a continuación: ...Una vez cerciorada de que corresponda a los terceros interesados Roberto Rodríguez Rosas y Arcelia Morales Solorio, les notifique de manera personal el presente proveído, así como los dictados en fechas dieciocho y veintiséis de marzo de dos mil nueve, así también, les corra traslado con copia de la demanda, y anexos correspondientes, del escrito en el que la actora da cumplimiento a la prevención efectuada por esta Ponencia, a fin de que dentro del término de <b>quince días hábiles...</b> comparezcan ante este Tribunal a <b>apersonarse en juicio</b> y manifestar lo que a sus intereses convenga, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por precluído su derecho procesal... <b>NOTIFÍQUESE POR LISTA</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. DISPONIBLE EN EL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<b>Y CÚMPLASE.</b>
JA-0058/2009-II	GILBERTO MARTÍNEZ OROZCO	DELEGADO DE TRÁNSITO DE PURUÁNDO, MICHOACÁN.	03/08/2009	...fóliese y rubríquese la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal el quince de julio de dos mil nueve, hecho lo anterior, se ordena a la Actuaría de la adscripción para que proceda a efectuar la notificación respectiva a las partes que intervienen en el presente asunto. <b>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</b>
JA-0148/2009-II	DIEGO SAUCEDO CAMPUZANO	DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACAN	03/08/2009	... <b>se ordena</b> a la Actuaría adscrita a esta Ponencia Instructora se constituya en el domicilio indicado con antelación y le notifique personalmente a la tercera interesada María Teresa Huerta Ruíz el presente proveído, así como el diverso dictado con fecha veintiséis de junio de dos mil nueve y además, le corra traslado con las copias de la demanda, el auto de prevención del diez de junio de dos mil nueve, el escrito de desahogo de prevención y anexos correspondientes, a fin de que dentro del término de <b>quince días hábiles</b> siguientes a aquél en que se le corra traslado comparezca ante este Tribunal a apersonarse en juicio y manifestar lo que a sus intereses convenga, al propio tiempo se requiere para que con su primer escrito <b> señale domicilio</b> para recibir notificaciones personales en esta ciudad... En otro aspecto, como lo solicita el actor en escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal en esta propia fecha... expídase las copias certificadas que solicita, previo recibo y pago de los derechos fiscales correspondientes, en la inteligencia que autoriza para recibirlas a Gonzalo Dorantes Reynoso y Fabricio Dorantes Aburto. <b>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</b>
JA-0175/2009-II	MARCELINO ROSAS REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUQUIZO, MICHOACAN Y OTRA	03/08/2009	Agréguese a los autos el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el diecisiete de julio de dos mil nueve, suscrito por el licenciado José Luis Villaseñor Saucedo, en su carácter de autorizado en términos amplios de la parte actora, quien ocurre a manifestar que ha quedado debidamente registrada su cédula profesional en el libro que para tales efectos lleva la Secretaría General de Acuerdos ...dígase al promovente que se esté a lo ordenado en proveído del diecisiete de julio de dos mil nueve. <b>NOTIFÍQUESE POR LISTA.</b>
JA-0193/2009-II	"GRUPO MURANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, MICHOACAN	03/08/2009	Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día diecisiete de julio de dos mil nueve, suscrito por la C. Angelina Muñiz Ortiz quien ocurre a manifestar que acepta y protesta el cargo conferido; por lo tanto... se tiene a la supracitada perito por aceptando y protestando el cargo conferido, para todos los efectos legales a que haya lugar. Resérvese otorgar término a la perito de referencia para que emita su dictamen hasta en tanto las autoridades demandadas produzcan su contestación de demanda y en su caso, exhiban la ampliación del cuestionario que a su parte corresponda... <b>NOTIFÍQUESE POR LISTA.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. NO SE DEBE TOMAR EN CUENTA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 05 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0127/2008-II Cuadernillo de amparo.	"FEMSA SERVICIOS, S.A. DE C.V. "	TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN Y OTRAS.	04/08/2009	Se da cuenta con el oficio por medio del cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos hace llegar a esta Ponencia constancias procesales relativas la juicio de amparo indirecto número 470/2009, consistentes en: a) oficio en el que se transcribe el contenido del auto dictado el quince de julio del año en curso, de cuyo contenido se advierte que fue desechada la demanda de garantías interpuesta por la parte actora en este juicio, en contra de la resolución de sobreseimiento dictada por la Sala de este Tribunal el dieciséis de septiembre de dos mil ocho; y, b) acuerdo dictado por la Magistrada Presidente de este Tribunal en el que tiene por recibido el oficio de cuenta... agréguese el oficio de cuenta y anexos al cuadernillo de amparo, para que surtan los efectos legales correspondientes.- <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0232/2008-II	MA. GLORIA GARCÍA VALENCIA.	DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y OTRA.	04/08/2009	Vista la cuenta que antecede, de la que se observa que en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos celebrada el dos de julio de dos mil nueve, se ordenó guardar provisionalmente en el secreto de este Tribunal el sobre que contiene el pliego de posiciones a absolver... sin embargo, como se advierte que a la fecha el promovente compareció a ratificar su escrito de desistimiento, resulta innecesario continuar con la guarda del sobre bajo secrecía... glóse al expediente en que se actúa el pliego de posiciones de referencia para que obre como corresponda.- <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0037/2009-II	HILARIA MAITE CASILLAS BERNAL	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.	04/08/2009	Vista la cuenta que antecede, de la que se advierte que ha transcurrido el término para que la parte actora se inconformara vía juicio de amparo en contra de la resolución colegiada de data cuatro de junio de dos mil nueve, sin que lo hubiera hecho no obstante de haber sido debidamente notificada... consecuentemente remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente con su duplicado y los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0014/2009-I, para su archivo como asunto definitivamente concluido, previas anotaciones se hagan en el libro de gobierno correspondiente.- <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0136/2009-II	JAVIER CADENA HERNÁNDEZ.	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.	04/08/2009	Vista la cuenta que antecede de la que se advierte que ha transcurrido el término para que la parte actora se inconformara vía juicio de amparo en contra del auto dictado con fecha veintitrés de junio de dos mil nueve, en el que se tuvo por no interpuesta la demanda de juicio administrativo, sin que lo hubiera hecho no obstante de haber sido debidamente notificada... consecuentemente, remítase a la

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTAR EN EL PLIEGO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

				<p>Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo como asunto definitivamente concluido, previas anotaciones se hagan en el libro de gobierno correspondiente.- <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b></p>
JA-0211/2009-II	PRIMO SÁNCHEZ CHÁVEZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.	04/08/2009	<p>Agréguese al expediente el escrito suscrito por el C. Primo Sánchez Chávez, a través del cual ocurre a dar cumplimiento al requerimiento que le fue formulado mediante acuerdo del diez de julio de dos mil nueve... <b>se admite a trámite la demanda de juicio administrativo;</b> en contra del acto o resolución que la parte actora hace consistir en: "Violaciones a mi derecho de audiencia y que se concreto con la supuesta baja del suscrito actor y de la cual, bajo protesta de decir verdad, tuve conocimiento el día 16 de junio del año en curso" (sic)... Se admiten las pruebas: PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA e INSTRUMENTAL PÚBLICA DE SITUACIONES... córrase traslado a las autoridades demandadas Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán y Comandante Salvador Rueda Ramírez, en cuanto Coordinador de la Policía Estatal preventiva del Estado de Michoacán para que en el <b>término de quince días hábiles</b> produzcan su contestación de demanda, <b>apercibidas</b> que de no hacerlo se les tendrá por precluido su derecho procesal... <b>se niega la suspensión definitiva solicitada por la actora...</b> expídase a costa de la promovente las copias simples por duplicado de las constancias que indica, previo pago de derechos fiscales, razón y recibo se deje en autos y hágase entrega a las personas que autoriza para tal efecto. <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandas.-</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. NO SE DEBE USAR PARA FUNDAMENTAR RECURSOS NI PARA REFERENCIAS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 06 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JAL-0001/2008-II	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN	DAGOBERTO OROZCO RODRÍGUEZ	05/08/2009	<p>Por recibidos los oficios 12321 y 12322 que remite el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante el cual informa proveído de esa misma fecha... Glótese el oficio, con el presente proveído a sus antecedentes para todos los efectos legales.-</p> <p><b>Notifíquese y cúmplase.-</b></p>
JA-0289/2008-II	MARÍA JUANA PÉREZ GUZMÁN	RECEPTOR DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	<p>Mediante oficio TJA/SGA/0151/09, la Secretaría General Acuerdos de este Tribunal remitió expediente JA-0289/2008-II, así como la sentencia de fecha quince de julio de dos mil nueve...consecuentemente, fóliese y notifíquese las fojas que conforman la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal el quince de julio de dos mil nueve, hecho lo anterior, se ordena a la Actuaría de la adscripción para que proceda a efectuar la notificación respectiva a las partes que intervienen en el presente asunto.-</p> <p><b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b></p>
JA-0294/2008-II Y ACUMULADO JA-0321/2008-II	PROMOTORA INFANTIL DE VIDA Y AMOR LA ESPERANZA, A.C.	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JACONA, MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	<p>...se desprende que mediante oficio número TJA/SGA/0143/09 la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal remite original y duplicado del juicio administrativo número JA-0294/2008-II y su acumulado JA-0321/2008-II, en virtud de que en Sesión de Sala celebrada el diez de julio de dos mil nueve, se calificó de procedente la excusa planteada por el Magistrado Instructor de la Primera Ponencia y por ende se realizó la reclasificación de la clave de la Ponencia en el Libro de Gobierno respectivo...téngase por recibidos el expediente original y duplicado del Juicio Administrativo y acumulado de antecedentes, ordenando al propio tiempo su registro en el libro de gobierno correspondiente a fin de que esta Ponencia Instructora continúe con su debida substanciación...en el propio oficio de cuenta fue adjuntada la promoción suscrita por los CC. Araceli Ortega Rangel y Víctor Hugo Hernández Mozqueda, quienes se ostentan como apoderados jurídicos de la C. Guadalupe Rodríguez Báez; hágase saber a los ocursoantes que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, en virtud de que no acreditan eficazmente la personería con la que acuden al presente juicio...se tiene por precluído el derecho procesal al tercero interesado Penthatlón Deportivo Militarizado Universitario de la Zona XVI-Zona, Michoacán, Subzona Jacona, para que ocurriera apersonarse en el presente juicio a deducir sus derechos...se hace efectivo el apercibimiento inserto en proveído del veintiocho de abril de dos mil nueve, autorizándose a la Actuaría de la adscripción para que las</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURIDICO NI EFECTOS LEGALES EN SUS CONTornos. ESTA DISPOSICIÓN DE JUICIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>subsecuentes notificaciones          –Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jacona, Michoacán y Penthatlón Deportivo Militarizado Universitario de la Zona XVI-Zona, Michoacán, Subzona Jacona,- aún las de carácter personal, las efectúe por lista autorizada que es publicada en los estrados de este Tribunal.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora, por oficio al Ayuntamiento Constitucional de Jacona de Plancarte, Michoacán y por lista al Presidente Municipal del citado Ayuntamiento y Penthatlón Deportivo Militarizado Universitario de la Zona XVI-Zona, Michoacán, Subzona Jacona,</b></p>
JA-0298/2008-II	LEOBARDO PANTOJA TAFOLLA	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	<p>Mediante oficio TJA/SGA/0151/09, la Secretaría General Acuerdos de este Tribunal remitió expediente JA-0298/2008-II, así como la sentencia de fecha quince de julio de dos mil nueve...consecuentemente, fóliese, rubríquese y colóquese el entresello correspondiente en las fojas que conforman sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal el quince de julio de dos mil nueve, hecho lo anterior, se ordena a la Actuaría de la adscripción para que proceda a efectuar la notificación respectiva a las partes que intervienen en el presente asunto.-</p> <p><b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b></p>
JA-0025/2009-II	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	05/08/2009	<p>Mediante oficio TJA/SGA/0151/09, la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal remitió expediente JA-0025/2009-II, así como la sentencia de fecha quince de julio de dos mil nueve...fóliese y rubríquese las fojas que conforman la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal el quince de julio de dos mil nueve, hecho lo anterior, se ordena a la Actuaría de la adscripción para que proceda a efectuar la notificación respectiva a las partes que intervienen en el presente asunto.-</p> <p><b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b></p>
JA-0085/2009-II	RAFAEL MALDONADO PIÑA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	<p>...se señalan las <b>diez horas con treinta minutos del veintiuno de agosto de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
JA-0088/2009-II	MARÍA BERTHA MEDINA SALMERÓN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	<p>...se señalan las <b>doce horas con treinta minutos del veintiuno de agosto de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
JA-0091/2009-II	ESPERANZA HERRERA HURTADO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y	05/08/2009	<p>...se señalan las <b>diez horas con treinta minutos del veinticuatro de agosto de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.-</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA LA DIFUSIÓN PÚBLICA. CONSULTA.

		OTRAS		<b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0094/2009-II	JOSÉ ANTONIO BARRAGÁN MÁRQUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	...se señalan las <b>doce horas con treinta minutos del veinticuatro de agosto de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.-  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0097/2009-II	MA. LUISA HERRERA SÁNCHEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	...se señalan las <b>diez horas con treinta minutos del veinticinco de agosto de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.-  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0100/2009-II	ROSALIO SORIA HERRERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	...se señalan las <b>doce horas con treinta minutos del veinticinco de agosto de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.-  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0103/2009-II	JUANA CRUZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	...se señalan las <b>diez horas con treinta minutos del veintiséis de agosto de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.-  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-106/2009-II	MARÍA DEL REFUGIO ARIAS GARCÍA Y/O MA. DEL REFUGIO ARIAS GARCÍA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	...se señalan las <b>doce horas con treinta minutos del veintiséis de agosto de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.-  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0109/2009-II	MA. LUISA SÁNCHEZ RINCO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	...se señalan las <b>diez horas con treinta minutos del veintisiete de agosto de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.-  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0112/2009-II	HÉCTOR ARIAS REYES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	...se señalan las <b>doce horas con treinta minutos del veintisiete de agosto de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.-  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0115/2009-II	YOLANDA MALDONADO AGUILAR	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	...se señalan las <b>diez horas con treinta minutos del veintiocho de agosto de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.-  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.



				<b>demandadas.-</b>
JA-0118/2009-II	GABRIELA ZÚÑIGA HERRERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	...se señalan las <b>doce horas con treinta minutos del veintiocho de agosto de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.-  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0121/2009-II	ROBERTO ZÚÑIGA GÓMEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	...se señalan las <b>diez horas con treinta minutos del treinta y uno de agosto de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.-  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0124/2009-II	FERNANDO ARGUELLO GARCÍA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	...se señalan las <b>doce horas con treinta minutos del treinta y uno de agosto de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.-  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0130/2009-II	PROCESADORA DE ASFALTOS, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/08/2009	...se hace efectivo el apercibimiento efectuado en proveído del ocho de julio de dos mil nueve y se tiene a la autoridad demandada Directora General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán <b>por no ofreciendo las pruebas documentales referidas...SE TIENE A DICHA AUTORIDAD POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO</b> ...como en auto de fecha doce de junio de dos mil nueve, se reservó proveer respecto de la admisión o desechamiento de las pruebas documentales, hasta en tanto la Directora General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, remitiera dichas documentales, lo que a la fecha ya ocurrió, por lo que se admiten dichas PRUEBAS DOCUMENTALES...con copia de la contestación de demanda, córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en vía de alegatos... <b>se declara precluido el derecho procesal</b> del tercero interesado "Supra Construcciones, S.A. de C.V." y se autoriza a la Actuaría de la adscripción para que las subsecuentes notificaciones las practique por lista autorizada...Una vez que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el Estado de Guanajuato remita el exhorto enviado mediante oficio 618/2009-II, se estará en condiciones de proveer respecto de la celebración de la audiencia que alude el artículo 256 del Código de la materia...téngase a la autoridad señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.-  <b>Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a la Autoridad Demandada.-</b>
JA-0178/2009-II	CORONA DEL BALSAS, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARÁCUARO,	05/08/2009	...se le reconoce el carácter con el que promueve al Síndico del Ayuntamiento de Parácuaro, Michoacán... se

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS POR ESTIMARSE PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA CONSULTA.

		MICHOACÁN		<p>requiere al ocurso para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que surta sus efectos la notificación del presente proveído, complemente y aclare su contestación en los siguientes términos...bajo el apercibimiento de no cumplir con el inciso a), se tendrá por no presentada la contestación y de no cumplir con el inciso b), se tendrán por no ofrecidas las pruebas de referencia.-</p> <p><b>Notifíquese por oficio a la autoridad demandada requerida y por lista a la actora.-</b></p>
JA-0217/2009-II	FRANCISCO SALGADO CHÁVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA Y OTRAS	05/08/2009	<p>...SE TIENE AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, así como señaladas las causales de sobreseimiento que serán abordadas a su estudio en el momento procesal oportuno... <b>se admiten</b> los siguientes medios de convicción: DOCUMENTAL PÚBLICA; PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA; e INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES...se reserva correr traslado correspondiente, hasta en tanto las diversas autoridades demandadas ocurran a dar contestación a la demanda instaurada en su contra o en su caso, transcurra el término para hacerlo...devuélvase la documental solicitada...se tiene al ocurso por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y autorizados.-</p> <p><b>Notifíquese por lista.-</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ADOPCIÓN DE ESTILO Y CONTENIDO CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 07 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0181/2009-II	CLAUDIA BERENICE CHÁVEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN Y OTRAS	06/08/2009	<p>Se da cuenta con el oficio DDU/DJ/090/09, datado el seis de marzo (sic) de dos mil nueve y presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el cuatro de agosto de dos mil nueve, a través del cual, las autoridades demandadas Presidente Municipal –por conducto del encargado de despacho-, Director de Desarrollo Urbano, todos ellos de Uruapan, Michoacán, ocurren a dar cumplimiento a lo ordenado en proveído del ocho de julio del año que transcurre y al efecto aclaran que el acuerdo contenido en el oficio...ahora bien, atendiendo a que cumplimentan con la debida oportunidad legal, se deja sin efectos el apercibimiento de multa inserto en dicho acuerdo. Sobre esta base, procede ahora proveer acerca de la solicitud de sobreseimiento efectuada por las autoridades demandadas en oficio presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el veintiséis de junio de dos mil nueve, para lo cual, es conveniente dejar asentadas previamente las siguientes consideraciones: ... En atención a ello, y al no existir ningún perjuicio ni afectación en la esfera jurídica de la parte actora, máxime... <b>se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo.</b> ... Se requiere al actor para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir de que le surta efectos la notificación de este proveído, comparezca a recoger la documentación original que exhibió con el escrito inicial de demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, será archivada con el expediente en que se actúa. <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.</b></p>
JA-0214/2009-II	ABELARDO ALVARADO RAMIREZ	SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN.	06/08/2009	<p>Glóse a los autos del expediente en que se actúa, el oficio que suscribe el Síndico del Ayuntamiento Constitucional de Lagunillas, Michoacán, carácter que acredita con las copia certificada ante Notario Público de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento...con la calidad procesal citada, misma que se le reconoce para todos los efectos legales conducentes, comparece al presente juicio a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y toda vez que ocurre con la debida oportunidad... <b>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...</b> <b>se admiten</b> a la autoridad demandada los siguientes medios de convicción... Con copia de la contestación de demanda y anexos correspondientes, córrase traslado a la parte actora para que manifiesten lo que a sus intereses convenga en vía de alegatos... <b>se concede la suspensión definitiva</b> solicitada por el actor en el escrito de demanda, toda vez que del informe</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO DEL TRIBUNO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>proporcionado por el Síndico demandado, se pone de manifiesto...los efectos de esta medida cautela definitiva son para que las cosas se mantengan en el estado que guardan, y no sea colocado el concreto hidráulico ni se efectúe cualquier otra obra que tienda a dañar en el predio propiedad del C. Abelardo Alvarado Ramírez, hasta en tanto se pronuncia sentencia en el presente juicio de nulidad...<b>sin perjuicio</b> de ser revocada durante la secuela procedimental, ya sea de oficio o a petición de parte si sobreviniere algún cambio de situación jurídica bajo la cual se otorga. Hágase saber esta determinación a la autoridad demandada para su cumplimiento sin demora...<b>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</b></p>
JA-0220/2009-II	ENRIQUE VALENCIA DURÁN	AYUNTAMIENTO DE PARACHO, MICHOACÁN.	06/08/2009	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/AP/0287/09 de fecha tres de agosto de dos mil nueve, recibido en esta instrucción el cuatro siguiente, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, al que acompaña la demanda con sus anexos que interponen los CC. Sergio Cervantes Lira, Jorge Alonso Pardo Carillo y Lino Ángeles Hernández, ostentándose apoderados jurídicos del C. Enrique Valencia Durán, quienes comparecen a demandar del Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán, la nulidad de baja de la referida persona, manifestando que se desempeñaba como Director de Seguridad pública de dicho Municipio, la restitución de sus derechos como servidor público, así como el pago de daños y perjuicios...por razón de los argumentos expresados con antelación, <b>se desecha la presente demanda de juicio administrativo.</b> Se requiere a los accionantes para que dentro del término de tres días hábiles, comparezcan a recoger la documentación original que exhibieron con el escrito inicial de demanda, apercibidos que de no hacerlo, serán archivados junto con el expediente en que se actúa...<b>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA SU ÚNICA CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0319/2008-II	SANDRA VANESSA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.	DIRECTOR DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	07/08/2009	Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede, se declara que la sentencia definitiva <b>ha causado ejecutoria...</b> se da cuenta con el ocurso presentado por la actora en el que expone su inconformidad respecto al pretendido cumplimiento de sentencia por parte del Encargado de la Dirección de Educación Extraescolar de la Secretaría de Educación en el Estado... <b>se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el veintitres de junio de dos mil nueve, no ha quedado cumplida...</b> requiérase a la autoridad demandada a fin de que en el término de tres días hábiles, cumpla cabalmente con la multicitada sentencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo o de no justificar la omisión de cumplir, se le impondrá una multa de diez días de salario mínimo general vigente en el Estado de Michoacán. <b>Notifíquese personalmente a la autoridad requerida y por lista a la actora.</b>
JA-0001/2009-II	BENJAMÍN CHAPARRO CHICO	PRESIDENTE Y SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO MICHOACÁN.	07/08/2009	Vista la cuenta que antecede, de la que se advierte que ha la fecha no existe medio de convicción alguno ofrecido por las partes pendiente de admisión... <b>se señalan las once horas del uno de septiembre de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... en ese momento se desahogaran las pruebas testimonial a cargo de los CC. Isidro Cortés García y Gerardo López Navarrete, misma que fue ofrecida por la parte actora... por lo que se requiere al oferente, para que presente a los testigos, apercibido que de no hacerlo, se declara desierta la probanza en su perjuicio; así como la confesional a cargo del actor, a quien se manda citar para que comparezca el día y hora precisados con antelación, bajo el apercibimiento que de no comparecer, se declarara confeso... <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0004/2009-II	CINTHIA YAJAIRA CORA ORTIZ.	DIRECTOR DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	07/08/2009	Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede, se declara que la sentencia definitiva dictada el veintitres de junio de dos mil nueve <b>ha causado ejecutoria...</b> se da cuenta con el ocurso suscrito por la actora en el que expone su inconformidad respecto al pretendido cumplimiento de sentencia por parte del Encargado de la Dirección de Educación en el Estado... <b>se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el veintitres de junio de dos mil nueve, no ha quedado cumplida...</b> requiérase a la autoridad demandada para que en el término de tres días hábiles cumpla cabalmente con la multicitada sentencia, bajo el apercibimiento que de no hacerlo o de

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS ACUERDOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS DEBEN SER CONSULTADOS EN EL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				no justificar la omisión de cumplir , se le impondrá una multa de diez días de salario mínimo general vigente en el Estado de Michoacán. <b>Notifíquese personalmente a la autoridad requerida y por lista a la actora.-</b>
JA-0040/2009-II	MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ LUCIO.	AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	07/08/2009	Vista la cuenta que antecede de la que se advierte que en sesión colegiada del quince de julio de dos mil nueve, fue resuelto el recurso de reconsideración número JA-R-0019/2009-I, de cuyo contenido se advierte que se confirmó el auto de fecha veintiocho de abril del año en curso... se ordena agregar una copia certificada de la resolución recaída a dicho medio de impugnación para que obren como correspondan... <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0133/2009-II	DANELÍA DEL RÍO CÁRDENAS.	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.	07/08/2009	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede, de los que se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido a la actora, para el efecto de que ampliara su demanda sin que lo hubiere hecho no obstante de haber sido debidamente notificada... se hace efectivo el apercibimiento decretado en acuerdo del siete de julio de dos mil nueve, <b>se tiene por no presentada la ampliación de demanda... Notifíquese por lista.-</b>
JA-0184/2009-II	MARÍA DE LOURDES YACUTA CUIRIZ.	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	07/08/2009	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa, de los que se aprecia que ha transcurrido el término para el efecto de que la parte actora interpusiera recurso de reconsideración, en contra del proveído de fecha veintitrés de junio de dos mil nueve, a través del cual se desecho la demanda de juicio administrativo intentada, sin que a la fecha lo hubiere hecho...por consecuencia, ordénese el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar... <b>Notifíquese y cúmplase.-</b>
JA-0199/2009-II	DIEGO VELÁZQUEZ ESTRADA.	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.	07/08/2009	Se da cuenta con el oficio sin número de data tres de agosto de dos mil nueve, suscrito por el C. Arturo López López, en cuanto Agente de Tránsito adscrito a la Dirección General de Tránsito y Vialidad Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán... <b>se requiere</b> al promovente de cuenta, para que dentro del término de <b>tres días hábiles</b> contados a partir de que le surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a complementar su contestación de demanda y exhiba el documento con el que acredite eficazmente la personalidad con la que ahora promueve, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestada la demanda.. se reserva proveer respecto a la admisión o desechamiento de la contestación de demanda contenido en el oficio sin número de tres de agosto de dos mil nueve, suscrito por Director General de Tránsito y Vialidad Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, hasta en tanto el C. Arturo López López de cumplimiento al requerimiento de antecedentes... Por otra parte,

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MENTAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA REFERENCIAS CONSULTA.

				agréguese a los autos el oficio suscrito por el Director General de Tránsito y Vialidad Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Morelia... téngase a dicha autoridad por hechas sus manifestaciones en términos de su escrito de cuenta... <b>Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas y por lista a la parte actora.-</b>
--	--	--	--	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 11 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0019/2009-II	ALEJANDRO ROCHA SÁNCHEZ Y OTROS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y OTRAS	10/08/2009	<p>...se advierte que aún no se señala fecha para la celebración de la audiencia de ley, por tanto se decreta la apertura de <b>INCIDENTE DE SEPARACIÓN DE JUICIOS</b>...se manda correr traslado a las partes por el término de tres días con la apertura del incidente de separación de juicios, pasado el cual, hayan o no contestado aquéllas, sin más trámite y dentro de otros tres días, este Tribunal resolverá lo que corresponda, sin que con ello se suspenda el curso del juicio, pero no se dictará sentencia mientras no se resuelva sobre la separación, según el diverso numeral 935 del propio ordenamiento.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
JA-0148/2009-II	DIEGO SAUCEDO CAMPUZANO	DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/08/2009	<p>...se le reconoce el carácter al Director de Catastro del Estado de Michoacán...<b>se requiere</b> a dicha autoridad demandada para que dentro del término de <b>tres días hábiles</b> contados a partir de que le surta efectos la notificación del presente proveído, complemente su contestación, exhibiendo <b>tres juegos</b> más de copias de su escrito contestatorio y documentos anexos, bajo el apercibimiento que de no cumplir en tiempo y forma, se tendrá por no contestada la demanda.-</p> <p><b>Notifíquese por oficio a la autoridad demandada requerida y por lista a la actora.-</b></p>
JA-0223/2009-II	JOSEFINA CASTILLO MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS	10/08/2009	<p>...<b>se requiere</b> a la C. Josefina Castillo Martínez para que dentro del término de <b>tres días hábiles</b> contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes y el duplicado, ocurra aclarar, corregir y complementar su demanda en cuanto a los puntos señalados...<b>apercíbese</b> a la promovente para que en caso de no dar cumplimiento a los requerido en los incisos "1)" y "2)" se le tendrá por no presentada la demanda; y en caso de omitir la debida cumplimentación por lo que respecta al punto marcado bajo el número "3)", se le tendrá por no ofrecida la prueba en comento.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora.-</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PRESERVA SU VALOR PARA REFERENCIA O CONSULTA.



# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 12 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0082/2008-II	FRANCISCO GONZALEZ ZARAGOZA Y OTROS	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y OTRAS.	11/08/2009	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0515/2009 de fecha diez de julio de dos mil nueve y anexo, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal... a través del cual informa que Verónica Esther Mendoza Torres, en cuanto Auditora Superior de Michoacán, interpuso demanda de amparo directo ante este Tribunal el dieciséis de julio de dos mil nueve, señalando como acto reclamado la resolución de quince de mayo de dos mil nueve dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, e informa que le fue negada a la quejosa la suspensión solicitada...fórmese cuaderno de antecedentes con las constancias descritas con antelación, en virtud de que los autos originales del presente juicio fueron remitidos para rendir el informe justificado correspondiente. <b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</b>
JA-0280/2008-II	GUSTAVO ADOLFO ORDAZ LEZAMA	CONTRALORIA DEL ESTADO DE MICHOACAN Y OTRAS.	11/08/2009	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0517/2009 de fecha diez de julio de dos mil nueve y anexo, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal... a través del cual informa que Gustavo Adolfo Ordaz Lezama, a través de sus apoderados jurídicos, interpuso demanda de amparo, reclamando la resolución de quince de mayo de dos mil nueve, dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, demanda que fue presentada por el ocurso ante la Oficialía de Partes Común de los Tribunales Colegiados del Décimo Primer Circuito el nueve de julio de dos mil nueve. Asimismo informa que se negó al quejoso la suspensión solicitada, adjuntando copia simple de la demanda aludida... fórmese cuaderno de antecedentes con las constancias descritas con antelación, en virtud de que los autos originales del presente juicio fueron remitidos para rendir el informe justificado correspondiente. <b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</b>
JA-0127/2009-II	"FRIGORÍFICO Y RASTRO DE MORELIA, S.A. DE C.V."	PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACAN	11/08/2009	A las diez horas del día once de agosto de dos mil nueve se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, ordenándose poner los autos del presente juicio en estado de resolución.
JA-0196/2009-II	FABIOLA BUCIO REYES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA Y OTRAS.	11/08/2009	Se da cuenta con el ocurso de fecha siete de agosto de dos mil nueve, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el mismo día, signado por Edgar Issachar del Río Barajas y Lillian Elena Nuñez Chavez... <b>se requiere</b> tanto a Edgar Issachar del Río Barajas y Lillian Elena Nuñez Chavez para que en el término de <b>tres días hábiles</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO COMO REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes y el duplicado, ocurran a exhibir la documental con la que eficazmente acrediten la personalidad que ostenta, el primero de ellos como Jefe del Departamento Jurídico y la segunda como Ministro Ejecutor del multicitado organismo, <b>apercibidos</b> que de no hacerlo en tiempo y forma, se les tendrá por no contestada la demanda, una vez que hayan dado cumplimiento a lo requerido, se proveerá sobre la admisión de contestación de demanda que respeta a las autoridades que representa el ocurrente. <b>NOTIFÍQUESE POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA</b></p>
--	--	--	--	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 13 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-R-0026/2009-II	JOSÉ GUILLERMO DÍAZ NÚÑEZ.	TERCERA PONENCIA.	12/08/2009	Vista la certificación secretarial que antecede de la que se desprende que ha transcurrido el término para que la recurrente se inconvocara con el auto dictado el veintiséis de junio de dos mil nueve, en el que se desechó el recurso de reconsideración interpuesto por la persona moral "Constructora de Imagen Exterior, S.A. de C.V."... por lo tanto, remítase el expediente de reconsideración en que se actúa a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para que por su conducto lo haga llegar a la Tercera Ponencia... previas anotaciones que se hagan en los libros de gobierno correspondientes. <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0175/2009-II	MARCELINO ROSAS REYES.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.	12/08/2009	Agréguense a los autos el escrito signado por el actor Marcelino Rosas Reyes, a través del cual ocurre a efectuar la ampliación de su demanda del presente juicio y toda vez que ejerce su derecho en tiempo y forma <b>se tiene por ampliada la demanda de juicio administrativo</b> ...En cuanto a las probanzas que ofrece en el escrito de merito, dígase al promovente que este a lo acordado en auto de veintiséis de junio de dos mil nueve... <b>córrase traslado</b> a las autoridades demandadas, para que dentro del término de <b>cinco días hábiles</b> , produzcan su contestación a la ampliación de demanda fecha valer por la parte actora, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por precluído su derecho procesal.- <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0187/2009-II	MANUEL ORTÍZ REYES.	DIRECTORA DE ABASTO Y COMERCIO POPULAR DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIAN EMPRESA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	12/08/2009	Se da cuenta con el oficio si número presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el diez de agosto de dos mil nueve, a través del cual el C. Alfredo Durán Hernández, en cuanto supervisor del Área, dependiente de la Dirección de Abasto y Comercio Popular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán... sin embargo, se requiere al promovente de cuanta para que en el termino de tres días hábiles ocurra a exhibir la documental con la que acredite eficazmente la personalidad con la que pretende comparecer en el presente juicio... se reserva proveer respecto de la admisión o desechamiento de la contestación de demanda suscrita por el C. Alfredo Ramírez Bedolla, en cuanto subsecretario de Desarrollo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, hasta en tanto el C. Alfredo Durán Hernández, de cumplimiento al requerimiento de antecedentes o en su caso, transcurra el termino concedido para hacerlo... Ahora bien, vista de nueve cuenta la certificación secretarial de antecedentes, se advierte que ha

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE COMO REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>transcurrido el termino para el efecto de que la autoridad demandada Directora de Abasto y Comercio Popular ocurriera a dar contestación a la demanda sin que lo hubiera hecho por consecuencia, <b>se tiene a dicha autoridad por no presentada la contestación a la demanda</b>, por consiguiente se declara precluido se derecho procesal... <b>Notifíquese por lista a la autoridad demandada Directora de Abasto y Comercio Popular y por oficio a las otras dos autoridades demandadas.</b></p>
--	--	--	--	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 14 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0046/2009-II	MÓNICA MICHEL VARGAS RODRÍGUEZ	ADMINISTRADOR DE RENTAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAHUAYO, MICHOACÁN Y OTRAS	13/08/2009	...téngase por recibido el oficio 2.11.15.7/1423 suscrito por el jefe de la Unidad Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ordenándose su glosa al expediente en que se actúa.-  <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0139/2009-II	GABRIELA ZUÑIGA HERRERA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/08/2009	...se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de quince de julio de dos mil nueve, para el efecto de que las autoridades demandadas ocurrieran a dar contestación a la ampliación de demanda sin que lo hubieran hecho...se tiene por <b>precluido su derecho procesal</b> y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a los demandados en la ampliación de demanda, salvo que por la pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados.-  <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0142/2009-II	YOLANDA MALDONADO AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/08/2009	...se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de quince de julio de dos mil nueve, para el efecto de que las autoridades demandadas ocurrieran a dar contestación a la ampliación de demanda sin que lo hubieran hecho...se tiene por <b>precluido su derecho procesal</b> y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a los demandados en la ampliación de demanda, salvo que por la pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados.-  <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0145/2009-II	ANGELINA ARELLANO CERVANTES	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/08/2009	...se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de quince de julio de dos mil nueve, para el efecto de que las autoridades demandadas ocurrieran a dar contestación a la ampliación de demanda sin que lo hubieran hecho...se tiene por <b>precluido su derecho procesal</b> y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a los demandados en la ampliación de demanda, salvo que por la pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados.-  <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0148/2009-II	DIEGO SAUCEDO CAMPUZANO	DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/08/2009	...expídase las copias certificadas que solicita la parte actora, previo recibo y pago de los derechos fiscales correspondientes.-  <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0151/2009-II	GUADALUPE ARTEAGA OSEGUERA Y/O MA. GUADALUPE ARTIAGA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN,	13/08/2009	...se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de quince de julio de dos mil nueve, para el efecto de que las autoridades demandadas ocurrieran a

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NALCANES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER SUJETO A DISPOSICIONES PUBLICAS PARA REFERENCIA O CONSULTA.

	OSEGUERA	MICHOACÁN		dar contestación a la ampliación de demanda sin que lo hubieran hecho...se tiene por <b>precluido su derecho procesal</b> y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a los demandados en la ampliación de demanda, salvo que por la pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados.-  <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0154/2009-II	JOSÉ LARA CORONA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/08/2009	...se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de quince de julio de dos mil nueve, para el efecto de que las autoridades demandadas ocurrieran a dar contestación a la ampliación de demanda sin que lo hubieran hecho...se tiene por <b>precluido su derecho procesal</b> y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a los demandados en la ampliación de demanda, salvo que por la pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados.-  <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0157/2009-II	MARÍA BERTHA MEDINA SALMERÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/08/2009	...se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de quince de julio de dos mil nueve, para el efecto de que las autoridades demandadas ocurrieran a dar contestación a la ampliación de demanda sin que lo hubieran hecho...se tiene por <b>precluido su derecho procesal</b> y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a los demandados en la ampliación de demanda, salvo que por la pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados.-  <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0160/2009-II	LEOVIGILDO MEDINA CERVANTES	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/08/2009	...se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de quince de julio de dos mil nueve, para el efecto de que las autoridades demandadas ocurrieran a dar contestación a la ampliación de demanda sin que lo hubieran hecho...se tiene por <b>precluido su derecho procesal</b> y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a los demandados en la ampliación de demanda, salvo que por la pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados.-  <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0163/2009-II	ELIA PACHECO PEÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/08/2009	...se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de quince de julio de dos mil nueve, para el efecto de que las autoridades demandadas ocurrieran a dar contestación a la ampliación de demanda sin que lo hubieran hecho...se tiene por <b>precluido su derecho procesal</b> y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a los demandados en la ampliación de demanda, salvo que por la pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados.-  <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0166/2009-II	MA. LUISA SÁNCHEZ RINCÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO	13/08/2009	...se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de quince de julio de dos mil

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA LOS EFECTOS DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL DEL PUEBLO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

		CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN		nueve, para el efecto de que las autoridades demandadas ocurrieran a dar contestación a la ampliación de demanda sin que lo hubieran hecho...se tiene por <b>precluido su derecho procesal</b> y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a los demandados en la ampliación de demanda, salvo que por la pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados.-  <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0169/2009-II	ADOLFO REYES MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/08/2009	...se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de quince de julio de dos mil nueve, para el efecto de que las autoridades demandadas ocurrieran a dar contestación a la ampliación de demanda sin que lo hubieran hecho...se tiene por <b>precluido su derecho procesal</b> y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a los demandados en la ampliación de demanda, salvo que por la pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados.-  <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0172/2009-II	NABOR BUSTOS MEDINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/08/2009	...se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de quince de julio de dos mil nueve, para el efecto de que las autoridades demandadas ocurrieran a dar contestación a la ampliación de demanda sin que lo hubieran hecho...se tiene por <b>precluido su derecho procesal</b> y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a los demandados en la ampliación de demanda, salvo que por la pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados.-  <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0190/2009-II	ERNESTO PÉREZ OSEGUERA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/08/2009	...se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de quince de julio de dos mil nueve, para el efecto de que las autoridades demandadas ocurrieran a dar contestación a la ampliación de demanda sin que lo hubieran hecho...se tiene por <b>precluido su derecho procesal</b> y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a los demandados en la ampliación de demanda, salvo que por la pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados.-  <b>Notifíquese por lista.-</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONFINES. CONSULTA AL PÚBLICO PARA MÁS INFORMACIÓN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 17 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0070/2008-II	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN Y OTRAS	14/08/2009	<p>Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los cuales se advierte la actualización de una causal de improcedencia, cuyo estudio debe realizarse de forma oficiosa, en términos del artículo 205, último párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado, lo cual obliga a que se decrete el sobreseimiento del juicio, sin que para ello sea necesario que se hubiere celebrado la audiencia, según lo dispuesto en los diversos numerales 206, fracción II, y 207 del propio código. Determinación que tiene sustento en las consideraciones siguientes: ... Por lo que, al no acreditar la actora su interés jurídico, se decreta el sobreseimiento del presente juicio, fuera de audiencia, en términos de los artículos 206, fracción II, y 207 del Código de Justicia Administrativa del Estado... Por otra parte, no ha lugar a decretar la admisión de los incidentes de falta de personalidad y personería promovidos en autos, cuyo acuerdo se reservó, virtud que la referida declaración de sobreseimiento tiene como efecto que concluya el trámite del presente juicio. <b>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y AL TERCERO INTERESADO; Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</b></p>
JA-0073/2008-II	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN Y OTRAS	14/08/2009	<p>Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los cuales se advierte la actualización de una causal de improcedencia, cuyo estudio debe realizarse de forma oficiosa, en términos del artículo 205, último párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado, lo cual obliga a que se decrete el sobreseimiento del juicio, sin que para ello sea necesario que se hubiere celebrado la audiencia, según lo dispuesto en los diversos numerales 206, fracción II, y 207 del propio código. Determinación que tiene sustento en las consideraciones siguientes: ... Por lo que, al no acreditar la actora su interés jurídico, se decreta el sobreseimiento del presente juicio, fuera de audiencia, en términos de los artículos 206, fracción II, y 207 del Código de Justicia Administrativa del Estado... Por otra parte, no ha lugar a decretar la admisión de los incidentes de falta de personalidad y personería promovidos en autos, cuyo acuerdo se reservó, virtud que la referida declaración de sobreseimiento tiene como efecto que concluya el trámite del presente juicio. <b>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y AL TERCERO INTERESADO; Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



JA-0076/2008-II	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHUACAN Y OTRAS	14/08/2009	<p>Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los cuales se advierte la actualización de una causal de improcedencia, cuyo estudio debe realizarse de forma oficiosa, en términos del artículo 205, último párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado, lo cual obliga a que se decrete el sobreseimiento del juicio sin que para ello sea necesario que se hubiere celebrado la audiencia, según lo dispuesto en los diversos numerales 206, fracción II, y 207 del propio código. Determinación que tiene sustento en las consideraciones siguientes: ... Por lo que, al no acreditar la actora su interés jurídico, se decreta el sobreseimiento del presente juicio, fuera de audiencia, en términos de los artículos 206, fracción II, y 207 del Código de Justicia Administrativa del Estado... Por otra parte, no ha lugar a decretar la admisión de los incidentes de falta de personalidad y personería promovidos en autos, cuyo acuerdo se reservó, virtud que la referida declaración de sobreseimiento tiene como efecto que concluya el trámite del presente juicio.</p> <p><b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y AL TERCERO INTERESADO; Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</b></p>
JA-0079/2008-II	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHUACAN Y OTRAS	14/08/2009	<p>Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los cuales se advierte la actualización de una causal de improcedencia, cuyo estudio debe realizarse de forma oficiosa, en términos del artículo 205, último párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado, lo cual obliga a que se decrete el sobreseimiento del juicio, sin que para ello sea necesario que se hubiere celebrado la audiencia, según lo dispuesto en los diversos numerales 206, fracción II, y 207 del propio código. Determinación que tiene sustento en las consideraciones siguientes: ... Por lo que, al no acreditar la actora su interés jurídico, se decreta el sobreseimiento del presente juicio, fuera de audiencia, en términos de los artículos 206, fracción II, y 207 del Código de Justicia Administrativa del Estado... Por otra parte, en atención al escrito presentado por José Guillermo Díaz Núñez, en cuanto autorizado del tercero interesado Salvador Gálvez Magaña, en el que solicita se provea la admisión de los incidentes de falta de personería y personalidad promovidos en autos, no ha lugar a decretar dicha admisión, virtud a que la referida declaración de sobreseimiento tiene como efecto que concluya el trámite del presente juicio.</p> <p><b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y AL TERCERO INTERESADO; Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</b></p>
JA-0080/2008-II	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHUACAN Y OTRAS	14/08/2009	<p>Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los cuales se advierte la actualización de una causal de improcedencia, cuyo estudio debe realizarse de forma oficiosa, en términos del artículo 205, último párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado, lo cual obliga a que se decrete el sobreseimiento del juicio, sin que para ello sea necesario que se hubiere celebrado la audiencia, según lo dispuesto en los diversos numerales 206, fracción II, y 207 del propio código.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ADIÓS A ESTOS USOS PARA REFERENCIAS Y CONSULTA.

				<p>Determinación que tiene sustento en las consideraciones siguientes: ... Por lo que, al no acreditar la actora su interés jurídico, se decreta el sobreseimiento del presente juicio, fuera de audiencia, en términos de los artículos 206, fracción II, y 207 del Código de Justicia Administrativa del Estado... Por otra parte, no ha lugar a decretar la admisión de los incidentes de falta de personalidad y personería promovidos en autos, cuyo acuerdo se reservó, virtud que la referida declaración de sobreseimiento tiene como efecto que concluya el trámite del presente juicio.</p> <p><b>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y AL TERCERO INTERESADO; POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</b></p>
JA-0139/2008-II	ROGELIO SOLORIO REGALADO	COORDINACION DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN Y OTRAS.	14/08/2009	<p>Agréguense a los autos el oficio sin número de fecha catorce de agosto de dos mil nueve, signado por la Coordinadora de Contraloría del Estado de Michoacán,... en atención a su contenido y como lo solicita... expídase las copias certificadas que solicita, previo recibo y pago de los derechos fiscales correspondientes.</p> <p><b>NOTIFIQUESE POR LISTA.</b></p>
JA-0294/2008-II Y SU ACUMULADO JA-0321/2008-II	PROMOTORA INFANTIL DE VIDA Y AMOR LA ESPERANZA A.C.	AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACAN	14/08/2009	<p>Vista la cuenta que antecede, de la que se advierte que a la fecha no existe medio de convicción alguno ofrecido por las partes pendiente de admisión en los sumarios acumulados en los que se actúa;... se señalan las <b>diez horas del ocho de septiembre de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.</p> <p><b>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, POR LISTA AL TERCERO INTERESADO PENTHATLON DEPORTIVO MILITARIZADO UNIVERSITARIO DE LA ZONA XVI-ZONA, MICHOACAN, SUBZONA JACONA Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA DE PLANCARTE, MICHOACAN; Y POR OFICIO AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MISMO NOMBRE.</b></p>
JA-0043/2009-II	EDUARDO CRUZ ARGUELLO	AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO, MICHOACAN	14/08/2009	<p>Vista la cuenta que antecede, de la que se advierte que en sesión colegiada del veintitrés de junio de dos mil nueve, fue resuelto el recurso de reconsideración número JA-R-0012/2009-I, de cuyo contenido se advierte que se confirmó el auto de fecha doce de marzo de dos mil nueve... se ordena agregar una copia certificada de la resolución recaída a dicho medio de impugnación con sus constancias de notificación para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.</p> <p><b>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO DISPONE PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 18 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0229/2008-II	RECOLECTORES DE MATERIA ORGÁNICA E INORGÁNICA SIMILARES Y CONEXAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, "LISANDRO TAPIA BAEZ".	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN Y OTRAS.	17/08/2009	Se da cuenta con el escrito suscrito por el representante legal de la parte actora en este juicio, quien ocurre a solicitar la devolución del oficio original 192/2006, que fue exhibido con el escrito inicial de demanda;... en atención a lo que expone, devuélvase la documental que refiere, previa copia cotejada, razón y recibo se deje en autos; hecho lo anterior, remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su guarda definitiva.- <b>Notifíquese por lista.</b>
JA-0301/2008-II	"BAXTER, S.A. DE C.V."	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y OTRAS.	17/08/2009	Vista la cuenta que antecede, de la que se advierte que a la fecha no existe medio de convicción alguno ofrecido por las partes pendiente de admisión o desahogo en este sumario... por consecuencia, se señalan las <b>once horas del siete de septiembre de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.- <b>Notifíquese personalmente a la parte actora, por lista a los terceros interesados laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Farmacia Santa Cruz de Morelia, S.A. de C.V., Pihcsa, S.A. de C.V.; y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0199/2009-II	DIEGO VELÁZQUEZ ESTRADA.	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.	17/08/2009	Se da cuenta con el oficio suscrito por el C. Arturo López López, en cuanto agente de tránsito adscrito a la Dirección General de Tránsito y Vialidad Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, a través del cual ocurre a dar cumplimiento al requerimiento... se deja sin efectos el citado requerimiento y se le reconoce la personalidad que ostenta en el presente juicio administrativo...y toda vez que en proveído del siete de agosto de dos mil nueve, se reservó proveer de la admisión o desechamiento de la contestación de demanda contenida en el oficio suscrito por el C. Luis Lino Gasca Aburto, en cuanto Director General de Tránsito y Vialidad Municipal... <b>se tiene a dichas autoridades por contestada la demanda de juicio administrativo...</b> Se admiten a dichas autoridades las siguientes pruebas: INSPECCIÓN OCULAR... para el efecto de que tenga verificativo dicha probanza, con citación a las partes se señalan las <b>trece horas con treinta minutos del día dos de septiembre de dos mil nueve</b> , se requiere a la parte actora para que en la hora y fecha fijadas ponga en la sede a la vista de este Tribunal el vehículo materia de inspección, <b>apercibido</b> que de no hacerlo se impondrá una <b>multa</b> por el equivalente a diez días de salario mínimo, INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES y PRESUNCIONAL

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESA FIN DE SER UTILIZADO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				LEGAL Y HUMANA... córrase traslado a las partes para que manifiesten lo que ha su interés convenga en vía de alegatos... En acuerdo por separado, resuélvase lo que en derecho proceda en lo referente a los incidentes de previo y especial pronunciamiento... Como lo solicitan las autoridades demandadas, devuélvase la copia cotejada del nombramiento del Director General de Tránsito, así como los dos contratos de Trabajo por Tiempo Determinado... <b>Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandas.-</b>
JA-0199/2009-II INCIDENTES DE INCOMPETENCIA.	DIEGO VELÁZQUEZ ESTRADA.	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, Y OTRA AUTORIDAD.	17/08/2009	Como esta ordenado en auto de esta propia fecha, se da cuenta con el oficio sin número presentado por el Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y con el oficio suscrito por el C. Arturo López López, en su calidad de Agente de Tránsito, en los que interponen INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA de esta Entidad Jurisdiccional, observando se que en su contenido ambas autoridades demandadas hacen valer los mismos argumentos legales... Se admiten a trámite los incidentes planteados... córrase traslado a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, manifiesten lo que ha su interés convenga en relación a los incidentes de mérito, apercibida que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho procesal.- <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0205/2009-II	SERAFÍN MENDOZA CORREA.	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.-	17/08/2009	... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede de este Tribunal, apercibidos que de no hacerlo las notificaciones aun las de carácter personal se harán por lista autorizada que se tiene en los estrados de esta entidad jurisdiccional... previo a proveer respecto de la admisión o desechamiento de la contestación de demanda, se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que les surta efectos la notificación del presente proveído con copia para cada una de las partes y el duplicado exhiban el oficio mediante el cual acrediten haber solicitado la documental de antecedentes, apercibidas que de no hacerlo se les tendrá por no ofrecida la prueba. <b>Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0216/2009-II	ABELARDO ALVARADO RAMÍREZ.	SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN.	17/08/2009	Vista la cuenta que antecede, de la que se desprende que al producir su contestación la autoridad demandada Sindico del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, manifestó que la cerca del predio rustico materia del presente juicio había sido retirada con el consentimiento y apoyo del actor...

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO CONSULTA.

				requiérase a la mencionada autoridad, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación de este proveído, informe si con motivo del derribo de la cerca se levanto acta que acredite dicha circunstancia y en su caso, exhiba una copia certificada del referido documento.- <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
--	--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 19 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JAL-0001/2008-II	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN	DAGOBERTO OROZCO RODRÍGUEZ	18/08/2009	...se tiene por recibido los oficios 14284 y 14285 del catorce de agosto del año en curso, que remite el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado...glóse el oficio, con el presente proveído, a sus antecedentes para todos los efectos legales.-  <b>Notifíquese y cúmplase.-</b>
JA-0070/2008-II	JUAN N. NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/08/2009	...expídase a su costa las copias certificadas de las constancias procesales que solicita el autorizado del Tercero Interesado, previo pago de derechos y recibo se deje en autos, autorizando para que las reciba el C. Refugio Ramírez Rodríguez.-  <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0319/2008-II	SANDRA VANESSA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/08/2009	Glóse el oficio suscrito por el Encargado de la Dirección de Educación Extraescolar de la Secretaría de Educación en el Estado, a través del cual informa sobre el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada el veintitrés de junio de dos mil nueve... <b>dese vista a la parte actora</b> por el término de tres días hábiles, a fin de que manifieste lo que a su interés convenga en relación con el pretendido cumplimiento de ejecutoria, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, esta Instructora resolverá lo conducente...como la demandada exhibe carta de terminación de estudios en original, se ordena una copia certificada a los autos, dejándose el original en la caja de valores.-  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por lista a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0004/2009-II	CINTHIA YAJAIRA CORIA ORTIZ	DIRECTOR DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/08/2009	Glóse el oficio suscrito por el Encargado de la Dirección de Educación Extraescolar de la Secretaría de Educación en el Estado, a través del cual informa sobre el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada el veintitrés de junio de dos mil nueve... <b>dese vista a la parte actora</b> por el término de tres días hábiles, a fin de que manifieste lo que a su interés convenga en relación con el pretendido cumplimiento de ejecutoria, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, esta Instructora resolverá lo conducente...como la demandada exhibe carta de terminación de estudios en original, se ordena una copia certificada a los autos, dejándose el original en la caja de valores.-  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por lista a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0034/2009-II	ALEJANDRA GUTIÉRREZ TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y	18/08/2009	se señalan las <b>DIEZ HORAS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE</b> , para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS DESPUÉS DE LA DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

		OTRAS		alegatos.-  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0148/2009-II	DIEGO SAUCEDO CAMPUZANO	DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/08/2009	<b>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...</b> Se admiten las siguientes pruebas: DOCUMENTAL PUBLICA; INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL, en su doble aspecto...Téngase al ocursoante haciendo las manifestaciones alusivas a la objeción en cuanto a su admisión y valor de las pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de demanda...córrese traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en vía de alegatos...se reserva proveer respecto a la admisión o desechamiento de la prueba de INSPECCIÓN JUDICIAL ofrecida por la actora, hasta en tanto el tercero interesado ocurra apersonarse en el presente juicio o bien le haya transcurrido el término para hacerlo. Asimismo, se reserva proveer respecto de la prueba PERICIAL ofrecida por el actor, específicamente sobre el nombramiento de perito por parte de la autoridad demandada..téngase a la autoridad demandada por señalando domicilio y autorizados.-  <b>Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a la autoridad demandada.-</b>
JA-0214/2009-II PROCEDIMIENTO DE QUEJA	ABELARDO ALVARADO RAMÍREZ	SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	18/08/2009	<b>SE ADMITE A TRÁMITE LA QUEJA POR VIOLACIÓN A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA OTORGADA EN AUTOS...</b> córrese traslado al Síndico del Ayuntamiento Constitucional de Lagunillas, Michoacán, para que dentro del término de cinco días hábiles, <b>rinda informe</b> sobre le acto que provocó la queja, y para el caso de que resulte cierto que ordenó o ejecutó la continuación de los trabajos de ampliación del camino "Romeral-Huatzanguio" <b>deberá aportar las pruebas fehacientes</b> que acrediten que con dichos trabajos no afecto los intereses del actor...hágase saber al ocursoante que no ha lugar admitir los medios de convicción ofrecidas...glósese al expediente el escrito suscrito por la parte actora en este juicio, mediante el cual ocurre aclarar fecha de notificación de la suspensión...se tiene por formulada la aclaración en los términos del escrito de cuenta, para todos los efectos legales correspondientes.-  <b>Notifíquese personalmente al actor y por oficio al Síndico demandado.-</b>
JA-0223/2009-II	JOSEFINA CASTILLO MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS	18/08/2009	<b>...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...</b> se admiten las siguientes pruebas: DOCUMENTALES PUBLICAS; PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA e INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES...córrese traslado a las autoridades demandadas...requiéraseles para que señalen domicilio para oír notificaciones en la sede de este Tribunal... <b>se concede la suspensión definitiva</b> ; esta medida suspensiva surtirá efectos previo

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE ADECUA A LOS REQUISITOS LEGALES EN SUS CORRESPONDIENTES PUESTOS DE DEFENSA. PRESENCIA CONSULTA.

			<p>depósito de la garantía correspondiente a satisfacción de la autoridad municipal exactora; acreditando lo anterior deberá proceder a la devolución de la placa de circulación 7273LCA de esta Entidad Federativa...se tiene a la actora señalando domicilio y autorizados.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
--	--	--	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFUTAR O CONSULTA.



# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 21 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0074/2008-II	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS.	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	20/08/2009	Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los cuales se advierte la actualización de una causal de improcedencia, cuyo estudio debe realizarse de forma oficiosa, en términos del artículo 205, último párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado, lo cual obliga a que se decrete el sobreseimiento del juicio, sin que para ello sea necesario que se hubiere celebrado la audiencia, según lo dispuesto en los diversos numerales 206, fracción II, y 207 del propio código. Determinación que tiene sustento en las consideraciones siguientes: ... Por lo que, al no acreditar la actora su interés jurídico, se decreta el sobreseimiento del presente juicio, fuera de audiencia, en términos de los artículos 206, fracción II, y 207 del Código de Justicia Administrativa del Estado... Por otra parte, no ha lugar a decretar la admisión de los incidentes de falta de personalidad y personería promovidos en autos, cuyo acuerdo se reservó, virtud que la referida declaración de sobreseimiento tiene como efecto que concluya el trámite del presente juicio. Como de autos consta que esta pendiente de resolver el recurso de revisión 105/2009, ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito, así como el juicio de amparo indirecto 315/2009, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, gírense atentos oficios a dichas autoridades en los que se informe el dictado del presente proveído, para los efectos legales que correspondan.. <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y al tercero interesado; y por oficio a las autoridades demandadas.</b>
JA-0298/2008-II	LEOBARDO PANTOJA TAFOLLER	AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES	20/08/2009	Agréguese al expediente el escrito suscrito por Roberto Melgoza Salcedo, de cuyo contenido se desprende que pretende autorizar para imponerse de los autos al C. Sergio Bautista García...hágase saber al ocursoante que no ha lugar a proveer de conformidad, ya que contrario a lo que expone, no tiene ningún carácter ni representación reconocida en autos, además de que en el juicio administrativo no está permitida la gestión de negocios.- <b>Notifíquese por lista.</b>
JA-0193/2009-II	"GRUPO MURANO CONSTRUCCIONES" S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN.	20/08/2009	Glóse a los autos el oficio del Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Santa Ana Maya, Michoacán por el cual comparece al presente juicio a dar contestación a la demanda instaurada en su contra... <b>SE TIENE A LA CITADA AUTORIDAD POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... se admiten</b> las pruebas consistentes en todas y cada una de las documentales exhibidas por la parte actora en su escrito inicial y complementario de demanda... <b>córrase</b> traslado a la parte actora para que en el término de <b>cinco</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUICIO A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>días hábiles contados a partir de que le surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a ampliar su demanda, <b>apercibido</b> que de no hacerlo se le tendrá por precluido su derecho procesal... vista la certificación secretarial de antecedentes se desprende que ha transcurrido el plazo de días hábiles concedido a la parte actora a efecto de que ocurriera a exhibir el original de la factura número cuarenta, sin que lo hubiera hecho... por consiguiente se hace efectivo el apercibimiento teniéndose por admitida dicha probanza en copia simple... dado el estado procesal que guardan los autos, <b>se requiere</b> a la autoridad demandada presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Santa Ana Maya, Michoacán para que dentro del termino <b>de tres días hábiles</b> nombre perito que a su parte correspondan apercibido que de no hacerlo esta Juzgadora nombrará perito en su rebeldía, a costa de la citada autoridad. <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada.</b></p>
JA-0226/2009-II	FERRETERIA Y TLALPALERIA LA FAVORITA, S.A. DE C.V.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.	20/08/2009	<p>Se da cuenta con el escrito suscrito por Luis Felipe Hernández Zavala, en su calidad de administrador único de la persona moral "Ferretería y Tlalpaleria La Favorita, S.A. de C.V.", quien comparece a demandar la nulidad del acuerdo administrativo de fecha veinte de enero de dos mil nueve, suscrito por el Administrador de Rentas de Morelia, así como las constancias que dieron origen al acto impugnado... <b>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...</b> se admiten las pruebas siguientes Documentales Públicas y privadas... Presuncional legal y humana e instrumental de actuaciones... córrase traslado al Secretario de Finanzas y Administración, Administrador de Rentas de Morelia, Michoacán y al notificador adscrito a la referida administración, Luis Orozco Munguía, para que produzcan su contestación dentro del término de <b>quince días Hábiles...</b> se les <b>requiere</b> para que en su primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este Tribunal, bajo el apercibimiento que de no señalarlo, les correrán por lista... con relación a la suspensión que solicita en su escrito de demanda, <b>se concede la suspensión definitiva</b> del acuerdo impugnado.. por lo que respecta a la solicitud para que esta instructora fije la garantía para que surta efectos la suspensión concedida, hágase saber al actor que el monto correspondiente lo debe determinar la autoridad exactora a su entera satisfacción... <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandas.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SUSCRITO POR EL TRIBUNAL SUPLENENTE DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 25 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0091/2009-II	ESPERANZA HERRERA HURTADO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN Y OTRAS.	24/08/2009	A las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil nueve, se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
JA-0094/2009-II	JOSÉ ANTONIO BARRAGÁN MÁRQUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN Y OTRAS.	24/08/2009	A las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil nueve, se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
JA-0229/2009-II	MIRELLA DÍAZ BARAJAS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN Y OTRAS.	24/08/2009	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/AP/0308/09 de data diecinueve de agosto de dos mil nueve, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal... a través del cual remite el escrito fechado el diecisiete de agosto de dos mil nueve, suscrito por la C. Mirella Díaz Barajas, quien ocurre a demandar de las autoridades CC. Arturo Ramírez Pureco, en cuanto Presidente Municipal... la nulidad del acto de autoridad consistente en la baja o cese del cargo que como "policía raza" venía desempeñando, así como el pago de daños y perjuicios por el despido del que fue objeto; ... se requiere a la promovente para que en el término de <b>tres días hábiles</b> contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes y el duplicado, ocurra aclarar, corregir y complementar su escrito de demanda en cuanto a lo siguiente: ... <b>apercíbase</b> a la promovente de cuenta para que en caso de no desahogar en tiempo y forma los incisos plasmados a supralíneas, se le tendrá por no ofrecidas las pruebas en comentario. <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 26 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0043/2009-II	EDUARDO RUIZ ARGUELLO	AYUNTAMIENTO DE QUERENDARO, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.	25/08/2009	Vista la cuanta que antecede de la que se advierte que no existe medio de convicción alguno ofrecido por las partes pendiente de admisión o desahogo en este sumario... se señalan las <b>once horas del veintiuno de septiembre de dos mil nueve</b> para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, en la inteligencia de que en esa fecha se desahogara la prueba testimonial ofrecida por la parte actora... por lo tanto <b>se requiere</b> al oferente, para que en la fecha y hora señalados presente a los testigos María del Carmen Alcantar H y Nicolás García Guerrero, bajo el apercibimiento que de no presentarlos, se declarara desierta la probanza en su perjuicio. <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</b>
JA-0046/2009-II	MÓNICA MICHEL VARGAS RODRÍGUEZ.	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE SAHUAYO, MICHOACÁN Y OTRAS.	25/08/2009	Agréguese a los autos el escrito suscrito por el C. José Rafael Ornelas Mendoza, en cuanto apoderado jurídico de los terceros interesados Roberto Rodríguez y Arcelia Morales Solorio, quien comparece a apersonarse dentro del presente juicio... <b>se tienen por hechas las manifestaciones</b> que el ocursoante vierte a favor de los representados en los términos del escrito que se acuerda...se admiten las siguientes pruebas DOCUMENTAL PÚBLICA.. DOCUMENTAL PRIVADA... PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES... Con copia del escrito de mérito y documentos anexos córrase traslado a la parte actora y a las autoridades demandadas a fin de que manifiesten lo que ha su interés convenga en vía de alegatos. <b>Notifíquese personalmente a la parte actora, terceros interesados Roberto Rodríguez Rosas y Arcelia Morales Solorio, y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0097/2009-II	MA. LUISA HERRERA SÁNCHEZ.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.	25/08/2009	A las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil nueve, se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
JA-0100/2009-II	ROSALIO SORIA HERRERA.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.	25/08/2009	A las 12:30 doce horas con treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil nueve, se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
JA-0105/2009-II	MARCELINO ROSAS REYES.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.	25/08/2009	Se da cuenta con el oficio suscrito por las autoridades demandas Presidente Municipal y Director de Urbanismo, Obras Públicas y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio del Canje, Michoacán, a través del cual ocurren a dar contestación a la

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTOS DOCUMENTOS ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE FOLIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>ampliación de demanda formulada por la parte actora en el Presente juicio administrativo... <b>se tiene por contestada la ampliación de demanda a las autoridades demandadas...</b>Con copia simple de la contestación a la ampliación de demanda, córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en vía de alegatos. <b>Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
JA-0187/2009-II	MANUEL ORTÍZ REYES.	DIRECTORA DE ABASTO Y COMERCIO POPULAR DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	25/08/2009	<p>Se da cuenta con el juicio por medio del cual el C. Alfredo Durán Hernández, en cuanto Supervisor del Área, dependiente de la Dirección de Abasto y Comercio Popular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, carácter que acredita con el original de su nombramiento, comparece a cumplir con el requerimiento que le fue hecho en proveído dictado el doce de agosto de dos mil nueve...por tanto <b>se tiene por contestada la demanda de juicio administrativo...</b> se admiten las pruebas DOCUMENTAL PRIVADA... DOCUMENTAL PÚBLICA... PRUEBAS PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA e INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES... Por otra parte, como esta Ponencia reservó proveer sobre la contestación de demanda presentada por el C. Alfredo Ramírez Bedolla, en cuanto Subsecretaria de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, <b>se tiene a dicha autoridad por contestada la demanda de juicio administrativo...</b> se admiten pruebas DOCUMENTALES públicas... documental privada... pruebas presuncional legal y humana e Instrumental legal y humana de actuaciones. Con copia de la contestación de demanda y anexos correspondientes, córrase traslado a las partes para que manifiesten lo que ha su interés convenga en vía de alegatos. <b>Notifíquese por lista a la autoridad demandada Directora de Abasto y Comercio Popular, personalmente a la Parte actora y por oficio a las otras dos autoridades demandadas.</b></p>
JA-0232/2009-II	GERARDO XICOTENCATL CALDERÓN SILVA.	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.	25/08/2009	<p>Se da cuenta con el escrito signado por Gerardo Xicotencatl Calderón Silva, mediante el cual comparece a demandar la nulidad de la boleta de infracción número 98229 expedida el seis de agosto de dos mil nueve por Ulises Gerardo Álvarez Pérez, Oficial de Tránsito adscrito a la Dirección General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán... <b>se admite a trámite la demanda de juicio administrativo...</b> se admiten las siguientes pruebas Documentales públicas... Documental privada... presuncional legal y humana e Instrumental de actuaciones... córrase traslado a las autoridades demandadas Director General de Tránsito y Vialidad Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Oficial de Tránsito para que en el término de quince días hábiles produzcan su contestación de demanda, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por precluido su derecho procesal...se les requiere para que en su primer escrito señalen</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO PUEDE PUBLICARSE SIN PERMISO DE CONSULTA.

				<p>domicilio para recibir notificaciones en la sede de esta entidad jurisdiccional...en relación a la suspensión, <b>se concede la suspensión definitiva</b> de la infracción impuesta al promovente en los términos que la solicita. Esta medida suspensiva surtirá efectos previo depósito de la garantía correspondiente a satisfacción de la autoridad exactora...<b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
--	--	--	--	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 27 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0232/2008-II	MA. GLORIA GARCÍA VELENCIA.	DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y OTRA AUTORIDAD.	26/08/2009	Vista la cuenta que antecede, se tiene por recibido el oficio de antecedentes, del cual se ordena glosar a los autos, así como expediente del juicio administrativo citado al rubro en condiciones que fue presentado... fóliese y rubríquese la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal el trece de agosto de dos mil nueve... se ordena a la Actuaría de la Adscripción para que proceda a efectuar la notificación respectiva a las partes que interviene en el presente juicio.- <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-R-0016/2009-III	ANTONIO PEÑA ALCARAZ.	PONENCIA SEGUNDA.	26/08/2009	Vista la cuenta que antecede, se tiene por recibido el oficio de antecedentes, del cual se ordena glosar a los autos una copia certificada, así como expediente del juicio administrativo citado al rubro en condiciones que fue presentado... fóliese y rubríquese la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal el veintitrés de junio de dos mil nueve... se ordena a la Actuaría de la Adscripción para que proceda a efectuar la notificación respectiva a las partes que interviene en el presente juicio y en su oportunidad remítase las copias certificadas de las constancias que señala el oficio de cuenta.- <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0103/2009-II	JUANA CRUZ MARTÍNEZ.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.	26/08/2009	A las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintiséis de agosto de dos mil nueve, se celebro el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos.
JA-0106/2009-II	MARIA DEL REFUGIO ARIAS Y/O MA. DEL REFUGIO ARIAS GARCÍA.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.	26/08/2009	A las 12:30 doce horas con treinta minutos del día veintiséis de agosto de dos mil nueve, se celebro el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos
JA-0178/2009-II	"CORONA DEL BALSAS S.A. DE C.V."	AYUNTAMIENTO DE PARÁCUARO, MICHOACÁN.	26/08/2009	Se da cuenta con el escrito suscrito por el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Parácuaro, Michoacán, con el cual cumple con el requerimiento realizado en auto de cinco de agosto de dos mil nueve... <b>Se tiene por contestada la demanda de juicio administrativo...</b> se admiten las siguientes pruebas DOCUMENTALES PÚBLICAS... INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES y PRESUNCIONAL en su doble aspecto. Como lo solicita en su escrito aclaratorio téngase al Síndico Municipal del Ayuntamiento de Parácuaro, Michoacán, desistiéndose de las pruebas documentales públicas que ofreció en su escrito contestatario de demanda consistentes en Actas Circunstanciadas levantadas por el Inspector Municipal del Ayuntamiento de dicho Municipio... con copia de la contestación de demanda y anexos

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PÉSA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>correspondientes, córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que su interés convenga en vía de alegatos... <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada.</b></p>
JA-0235//2009-II	AURORA REYES FARIAS.	TESORERO MUNICIPAL DE APATZINGÁN, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD,	26/08/2009	<p>Se da cuenta con el oficio por medio del cual se remite escrito signado por la C. Aurora Reyes Farias, quien ocurre a demandar del Ayuntamiento Constitucional de Apatzingán, Michoacán y Tesorero Municipal de Dicho Ayuntamiento, la nulidad del cobro que le fue efectuado por concepto de "DONATIVOS TESORERÍA, PAGO DE 8 CALCAMONAS PARA MAQ. DE VIDEO-JUEGOS" de fecha veintinueve de julio de dos mil nueve... <b>se admite a trámite la demanda de juicio administrativo</b> ...se admiten las siguientes pruebas: documental pública... instrumental de actuaciones y presuncional en su doble aspecto... <b>córrase traslado</b> a las autoridades demandadas para que dentro del <b>término de quince días</b> hábiles <b>produzcan</b> su contestación de demanda, <b>apercibidas</b> que de no hacerlo se les tendrá por precluido su derecho procesal... se <b>requiere</b> a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a señalar si en efecto es su pretensión solicitar la suspensión del acto reclamado, <b>apercibida</b> que de no hacerlo se le tendrá por no solicitada la medida suspensiva... <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESERVA ADISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIAS CONSULTA.



# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 28 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0064/2009-II	MERCEDES ESMERALDA RUIZ BASTIÉN	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN Y OTRO	27/08/2009	<p>...se tiene por recibido el oficio TJA/SGA/DG/0554/2009 y constancias anexas...se ordena glosar el cuaderno de antecedentes al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales conducentes...como de la certificación secretarial se advierte que el cuadernillo de amparo no se encuentra torado en su totalidad, fóliese e intégrese correctamente la glosa del cuaderno de amparo...se declara que la sentencia dictada por la Sala colegiada de este Tribunal dentro del presente juicio de nulidad <u>HA CAUSADO EJECUTORIA</u>, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Háganse las anotaciones en el libro de gobierno correspondiente y en su oportunidad remítase a la Secretaría General de Acuerdos el expediente en que se actúa, su duplicado y recursos de reconsideración JA-R-0091/2008 y JA-R-0105/2008 para su archivo como asunto total y definitivamente concluido.-</p> <p><b>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.-</b></p>
JA-0070/2008-II	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y/O JUAN N. CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN Y OTRO	27/08/2009	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/AP/0315/09, por el que la Magistrada Presidente solicita testimonio del juicio en que se actúa...se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismos que se mandan agregar a sus autos para que obren como corresponda, ordenándose remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida substanciación.-</p> <p><b>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.-</b></p>
JA-0073/2008-II	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y/O JUAN N. CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN Y OTRO	27/08/2009	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/AP/0318/09, por el que la Magistrada Presidente solicita testimonio del juicio en que se actúa...se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismos que se mandan agregar a sus autos para que obren como corresponda, ordenándose remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida substanciación.-</p> <p><b>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.-</b></p>
JA-0076/2008-II	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y/O JUAN N. CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN Y OTRO	27/08/2009	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/AP/0316/09, por el que la Magistrada Presidente solicita testimonio del juicio en que se actúa...se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismos que se mandan agregar a sus autos para que obren como corresponda, ordenándose remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida substanciación.-</p> <p><b>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.-</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PÉSASE APROPRIADAMENTE EL USO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

JA-0079/2008-II	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y/O JUAN N. CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN Y OTRO	27/08/2009	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/AP/0319/09, por el que la Magistrada Presidente solicita testimonio del juicio en que se actúa...se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismos que se mandan agregar a sus autos para que obren como corresponda, ordenándose remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida substanciación.-  <b>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.-</b>
JA-0080/2008-II	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y/O JUAN N. CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN Y OTRO	27/08/2009	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/AP/0317/09, por el que la Magistrada Presidente solicita testimonio del juicio en que se actúa...se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismos que se mandan agregar a sus autos para que obren como corresponda, ordenándose remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida substanciación.-  <b>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.-</b>
JA-0001/2009-II	BENJAMÍN CHAPARRO CHICO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN Y OTRO	27/08/2009	...se tiene a la apoderada jurídica de la parte actora en el presente juicio, por desistida de la prueba testimonial en perjuicio de su representada para todos los efectos legales a que haya lugar; en la inteligencia de que queda subsistente la fecha señalada para la audiencia de pruebas y alegatos.-  <b>NOTIFÍQUESE POR LISTA.-</b>
JA-0019/2009-II INCIDENTE DE SEPARACIÓN DE JUICIOS	ALEJANDRO ROCHA SÁNCHEZ Y OTROS	TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y OTRA	27/08/2009	...se tiene a las partes por no hechas manifestaciones en relación al incidente de mérito, <b>declarándose por precluido su derecho procesal</b> ...se señalan las <b>diez</b> horas del día <b>tres de septiembre de dos mil nueve</b> para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente incidente, citándose a las partes para que en su caso ocurran a formularlos.-  <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LOS ACTORES Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.-</b>
JA-0109/2009-II	MA. LUISA SÁNCHEZ RINCÓN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y OTRAS	27/08/2009	CON ESTA FECHA TUVO VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, ordenándose poner los autos del presente juicio en estado de resolución.-
JA-0112/2009-II	HÉCTOR ARIAS REYES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y OTRAS	27/08/2009	CON ESTA FECHA TUVO VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, ordenándose poner los autos del presente juicio en estado de resolución.-
JA-0208/2009-II	PROMOTORA TUKASA, S.A. DE C.V.	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27/08/2009	<b>...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO</b> , así también por señaladas las causales de improcedencia y sobreseimiento que serán abordadas a su estudio en el momento procesal oportuno...se <b>admiten</b> las siguientes pruebas: DOCUMENTALES PÚBLICAS; DOCUMENTAL PRIVADA; INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL, en su doble

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO ALCANZA NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL PÚBLICO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO CONSULTA.

				<p>aspecto...córrase traslado a la parte actora para que en vía de alegatos manifieste lo que a su interés convenga...se tiene a la autoridad por señalando domicilio y autorizados.</p> <p><b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA ACTORA Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA.</b></p>
JA-0214/2009-II	ABELARDO ALVARADO RAMÍREZ	SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS MICHOACAN.	27/08/2009	<p>Se da cuenta con el oficio sin número de fecha veinticuatro de agosto de dos mil nueve y presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal en esa propia fecha, por medio del cual comparece la autoridad demandada Síndico del Ayuntamiento Constitucional de Lagunillas, Michoacán, a cumplir con el requerimiento que le fue hecho en acuerdo... para lo cual anexa al oficio de cuenta el original del "acta administrativa de hechos" levantada el día quince de julio de dos mil nueve... <b>se tiene por cumplido el requerimiento</b>, ordenándose agregar el oficio de cuenta y anexo a los autos expediente en que se actúa.</p> <p><b>NOTIFÍQUESE POR LISTA.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA ADOPCIÓN DEL AUTO PARA PRESENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 31 de agosto de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0074/2008-II	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN Y OTRAS	28/08/2009	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/AP/0326/09 datado el veintisiete de agosto de dos mil nueve... por el que la Magistrada Presidente de este Tribunal solicita testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del Recurso de Reconsideración interpuesto por la parte actora, en contra del auto de veinte de agosto de dos mil nueve... se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismos que se manda agregar a sus autos para que sobre como corresponda, ordenándose remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida substanciación <b>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</b>
CUADERNILLO DE AMPARO JA-0127/2008-II	"FEMSA SERVICIOS, S.A. DE C.V."	TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, Y OTRAS.	28/08/2009	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/0555/2009 datado en esta propia fecha, a través del cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite constancias relativas al juicio de amparo indirecto número 470/2009 del cual conoce el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, mismo que inicialmente conoció el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo, las cuales constan en: ...agregúese el oficio de cuenta y anexos al cuadernillo de amparo, para que surtas los efectos legales correspondientes. <b>NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.</b>
JA-0319/2008-II	SANDRA VANESSA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN Y OTRA.	28/08/2009	Se da cuenta con el escrito de fecha veinticinco de agosto de dos mil nueve, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal ese mismo día, signado por Sandra Vanessa Hernández Hernández, mediante le cual...da cumplimiento al proveído de dieciocho de agosto de dos mil nueve, por el que se le dio vista a fin de que manifestara lo que a su derecho conviniera respecto al cumplimiento de sentencia ejecutoriada por parte del Encargado de la Dirección de Educación Extraescolar...Bajo esta serie de consideraciones... esta juzgadora estima que con los actos que realizó el Encargado de la Dirección de Educación Extraescolar de la Secretaría de Educación en el Estado, la sentencia definitiva de antecedentes, <b>HA QUEDADO CUMPLIDA</b> en atención a que: ... Actos que se estiman suficientes para acreditar el cumplimiento a todas y cada una de las directrices trazadas en la sentencia dictada en este juicio de nulidad. Sin que sea el caso requerir a la diversa demandada Secretario de Educación en el Estado el cumplimiento de la sentencia, pues en el presente caso no se actualizó la hipótesis prevista por el

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE USA PARA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>artículo 285 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En consecuencia, hágase saber a la actora que no ha lugar a fijar el término a partir del cual deba contabilizarse a la autoridad demandada para la entrega de la constancia de estudios definitiva, toda vez que ...Por lo que respecta a su solicitud en el sentido de la entrega de la constancia de estudios provisional que anexó la autoridad demandada a su escrito... hágase la entrega de dicho documento, previo recibo se deje en autos. <b>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</b></p>
JA-0004/2009-II	CINTHIA YAJAIRA CORIA ORTÍZ	DIRECTOR DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN Y OTRA.	28/08/2009	<p>Se da cuenta con el escrito de fecha veinticinco de agosto de dos mil nueve, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal ese mismo día, signado por Cinthia Yajaira Coria Ortíz, mediante el cual...da cumplimiento al proveído de diecisiete de agosto de dos mil nueve, por el que se le dio vista a fin de que manifestara lo que a su derecho conviniera respecto al cumplimiento de sentencia ejecutoriada por parte del Encargado de la Dirección de Educación Extraescolar...Bajo esta serie de consideraciones... esta juzgadora estima que con los actos que realizó el Encargado de la Dirección de Educación Extraescolar de la Secretaría de Educación en el Estado, la sentencia definitiva de antecedentes, <b>HA QUEDADO CUMPLIDA</b> en atención a que: ... Actos que se estiman suficientes para acreditar el cumplimiento a todas y cada una de las directrices trazadas en la sentencia dictada en este juicio de nulidad. Sin que sea el caso requerir a la diversa demandada Secretario de Educación en el Estado el cumplimiento de la sentencia, pues en el presente caso no se actualizó la hipótesis prevista por el artículo 285 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En consecuencia, hágase saber a la actora que no ha lugar a fijar el término a partir del cual deba contabilizarse a la autoridad demandada para la entrega de la constancia de estudios definitiva, toda vez que ...Por lo que respecta a su solicitud en el sentido de la entrega de la constancia de estudios provisional que anexó la autoridad demandada a su escrito... hágase la entrega de dicho documento, previo recibo se deje en autos. <b>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</b></p>
JA-R-0028/2009-II	IVAN MANUEL MORA RÍOS	PRIMERA PONENCIA	28/08/2009	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/AP/0322/09, de veinticinco de agosto de dos mil nueve, suscrito por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, recibido en esta Ponencia el veintiséis siguiente, mediante el cual remite testimonio relativo al medio de impugnación que hace valer el actor Ivan Manuel Mora Ríos, derivado del juicio administrativo JA-0198/2009-I del índice de la Primera Ponencia de este Tribunal; ahora bien, a fin de estar en condiciones de realizar el computo del término legal para la interposición del recurso en cita, es necesaria la</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO SE FIRMÓ POR CONSULTA.

				constancia relativa a la lista autorizada donde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán, haya publicado el auto de diez de julio... por lo tanto, gírese atento oficio al Magistrado de la Primera Ponencia, para que de no existir inconveniente alguno, se sirva remitir dicha constancia de notificación y así estar en condiciones de proveer sobre la admisión o desechamiento del recurso de cuenta. <b>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</b>
JA-0115/2009-II	YOLANDA MALDONADO AGUILAR	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS.	28/08/2009	A las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de agosto de dos mil nueve, se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del juicio principal.
JA-0118/2009-II	GABRIELA ZUÑIGA HERRERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS.	28/08/2009	A las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de agosto de dos mil nueve, se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del juicio principal.
JA-0205/2009-II	SERAFÍN MENDOZA CORREA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZINAPECUARO, MICHOACÁN Y OTRA.	28/08/2009	Se da cuenta con cuatro oficios sin número presentados en la Oficialía de Partes, dos de ellos el veinticuatro de agosto de dos mil nueve y dos posteriores el veintisiete siguiente, todos suscritos por los CC. Fernando Oregón González, en cuanto Director de Tránsito y Vialidad Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán, y Alejandro Herrera Muñoz, en cuanto Agente de Tránsito adscrito a la citada Dirección...se les reconoce la personalidad que ostentan... <b>SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO,</b> ... se admiten a dichas autoridades demandadas las siguientes pruebas: DOCUMENTALES PUBLICAS...DOCUMENTAL PRIVADA... INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL... <b>requírase</b> al Director de Operación de la Comisión Coordinadora de Transporte Público del Estado de Michoacán de Ocampo, para que dentro del término de <b>tres días hábiles</b> ...se sirva remitir a esta Entidad Jurisdiccional la copia certificada de la multa de antecedentes, <b>apercibida</b> que de no hacerlo o de no informar el impedimento legal o material que tenga para ello, se estará a lo ordenado por el artículo... <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL ACTOR Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</b>
JA-0214/2009-II	ABELARDO ALVARADO RAMÍREZ	SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	28/08/2009	Se da cuenta con el oficio si número, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el veinticuatro de agosto de dos mil nueve... por medio del cual, el Síndico del Ayuntamiento Constitucional de Lagunillas, Michoacán, en cumplimiento al requerimiento formulado en proveído del dieciocho de agosto de dos mil nueve, rinde el informe correspondiente a la queja interpuesta por la parte actora en contra de la violación a la suspensión definitiva otorgada en autos... <b>se tiene por rendido el informe</b> mencionado...previo a proveer sobre la admisión o desechamiento de

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

				<p>las probanzas que nos ocupa, <b>se requiere</b> a la parte actora, para que dentro del término de <b>tres días</b> hábiles... <b>exhiba</b> el interrogatorio al tenor del cual habrán de deponer los atestes Griselda Sánchez Luna y Hortencia Sánchez Morales; además <b>precise</b> el lugar y los puntos a desahogar para efectos de la prueba testimonial... <b>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LA AUTORIDAD DEMANDADA.</b></p>
JA-0214/2009-II	ABELARDO ALVARADO RAMÍREZ	SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	28/08/2009	<p>Se da cuenta con el escrito de fecha veinte de agosto de dos mil nueve... por medio del cual la parte actora dentro del presente juicio comparece a interponer Incidente de acumulación de autos en relación a los juicios números JA-0214/2009-II y JA-0231/2009-I... para estar en condiciones de proveer sobre la procedencia o improcedencia de la incidencia planteada, solicítase al Magistrado Instructor de la Primera Ponencia de este Tribunal, y de no existir inconveniente alguno se sirva remitir a esta Instructora copias certificadas de las constancias que integran el expediente de juicio administrativo número JA-0231/2009-I. <b>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</b></p>
JA-0217/2009-II	FRANCISCO SALGADO CHÁVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACAN Y OTRAS	28/08/2009	<p>Agréguese a los autos del juicio en que se actúa, el oficio sin número presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el veinticinco de agosto de dos mil nueve... mediante el cual comparece el C. Emiliano Martínez Coronel, quien se ostenta como apoderado jurídico de la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, a través del cual ocurre a dar contestación a la demanda instaurada en contra de su mandante... <b>se requiere</b> a la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de <b>tres días</b> hábiles contados a partir de que le surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes y el duplicado, exhiba el documento con el cual acredite eficazmente la personalidad con la que ocurre al presente juicio administrativo y/o en su caso, con el que acredite eficazmente la personería con la que pretende ocurrir a través de mandatario, <b>apercibido</b> que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por no contestada la demanda instruida en su contra... En virtud de lo anterior, esta Ponencia Instructora se reserva proveer acerca de la admisión o desechamiento de las contestaciones de demanda, efectuadas por las diversas autoridades demandadas... hasta en tanto el demandado Presidente Municipal del Ayuntamiento de antecedentes, ocurra a dar cumplimiento al requerimiento inserto en el presente proveído o en su caso, transcurra el término para hacerlo. <b>NOTIFIQUESE POR OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y POR LISTA LAS DEMÁS PARTES.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA.